Unidad para las Víctimas

CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

El Grupo de Gestión de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

TENIENDO EN CUENTA:

Que de conformidad con el Ley 1448 de 2011, por medio del cual se organiza la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fija como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Que, para el desarrollo de los objetivos propios de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** presenta justificación de la necesidad para realizar contrato de prestación de servicios, con los siguientes objetos Contractuales:

NOMBRES CONTRATISTA	NUMERO DE CEDULA	OBJETO PAA	REQUSITOS ACADEMICOS	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA (MESES)
DIANA MARGARITA MONJE CARDENAS	1018430013	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para proyectar los actos administrativos y adelantar las actuaciones que requiera el trámite de los procedimientos administrativos a su cargo, incluidos los procesos de cobro persuasivo y coactivo, conforme a sus competencias legales y reglamentarias	Título profesional en Derecho y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas del Derecho o su equivalencia conforme a la tabla de honorarios de la Unidad	48MEP

ADRIANA DEL PILAR SIERRA MORENO	1.143.377.831	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para analizar y proyectar las respuestas a los recursos de apelación y queja y a las solicitudes de revocatoria directa que se presenten contra los actos administrativos expedidos por la Entidad, así como las demás actuaciones administrativas que le sean asignadas	Título profesional en Derecho	4MEP
NESTOR JULIO OSPINA OVALLE	79.387.603	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para analizar y proyectar las respuestas a los recursos de apelación y queja y a las solicitudes de revocatoria directa que se presenten contra los actos administrativos expedidos por la Entidad, así como las demás actuaciones administrativas que le sean asignadas	Título profesional en Derecho	4MEP
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GORDILLO	1.000.332.019	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para apoyar jurídicamente la gestión de sus procesos de contratación en las	Título profesional en Derecho y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas del Derecho o su equivalencia conforme a la tabla de	32MEP

		etapas precontractual, contractual y poscontractual	honorarios de la Unidad	

Que, revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Entidad, así como el Manual de Funciones; el Grupo de Gestión del Talento Humano establece que:

Existe personal en planta, pero este no es suficiente, razón por la que se requiere contratar la prestación del servicio, esta solicitud de contratación, se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026. De conformidad con lo previsto en el Manual de Funciones, modificado a través de Resolución No. 04856 de fecha 19 de diciembre de 2022, el Grupo de Gestión del Talento Humano.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, frente al objeto y obligaciones descritos en los estudios previos, se hace necesario adelantar la contratación respectiva bajo la modalidad prevista en el estudio previo, conforme a la disponibilidad presupuestal siendo necesario vincular por prestación de servicios, el personal requerido. La anterior certificación se expide para los efectos del trámite contractual que adelante el Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para las Victimas.

Dado en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

KAROOL ADRIANA REINA CABREJO
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Elaborado: Deisy Carolina Romero Gutierrez- Grupo de Gestión de Talento Humano